



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984 I LEGISLATURA 38/1985 - 4 de septiembre -

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PROPOSICION NO DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario Popular:	
* Sobre concursos de traslados de los Profesores de EGB riojanos.....	451
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL	
- Del Diputado regional señor Díez González:	
* Sobre divulgación de controles de calidad y sanitarios a que se someten los vinos de la Denominación de Origen Rioja.....	452
- Del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo:	
* Sobre contaminación ambiental en la Nacional 232, a su paso por el término municipal de San Asensio.....	453
* Sobre la correcta utilización de los colores de la bandera de La Rioja.....	453
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
- Del Diputado regional señor Buzarra Cano:	
* Sobre determinados extremos relacionados con la concesión de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial a varias empresas riojanas.....	454
- Del Diputado regional señor Díez González:	
* Sobre la política de construcción de viviendas de protección oficial y libres.....	455

PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1985 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, ha acordado calificar como proposición no de Ley, tramitarla ante el Pleno de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular sobre concursos de traslados de los Profesores de EGB riojanos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las veinticuatro horas del día anterior en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

Logroño, 3 de septiembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

El sistema actual de concursos de traslados para profesores de EGB está produciendo unos serios perjuicios a enseñantes riojanos, como se expone a continuación:

1. Estos profesores de EGB realizaron sus oposiciones con derecho a ejer

cer en todo el territorio nacional. Basándose en dicho derecho, podían ser desplazados "forzosos" fuera de su provincia e iban acumulando puntos en sus diversos destinos para poder optar a volver a La Rioja.

2. La O.M. de 5.12.84 regula el concurso de traslados para 1985 de modo que sólo reserva un tercio de las vacantes para concursantes que lo soliciten desde otras Comunidades Autónomas.

3. Dicha normativa vulnera la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de La Rioja y la Ley del Proceso Autonómico.

El Grupo Parlamentario Popular se hace eco de la situación discriminatoria e injusta que están sufriendo estos profesores riojanos desplazados hace tiempo a otras provincias y que no pueden volver a su tierra pese a los méritos adquiridos y a que la ley los ampara. Por todo ello presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja lleve a cabo ante el Ministerio de Educación y Ciencia las gestiones necesarias para conseguir suprimir la O.M. de 5.12.84 y que, con toda urgencia, se dicte una nueva normativa de sistemas de traslados que, ajustándose a las leyes citadas, entre en vigor para el curso 1985-86, de modo que no lesione los derechos adquiridos de los profesores de EGB riojanos que ejercen fuera de

La Rioja y quieren volver a ella.

Logroño, 20 de agosto de 1985. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Emilio Carreras Castellet.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Díez González sobre divulgación de controles de calidad y sanitarios a que se someten los vinos de la Denominación de Origen Rioja.

- Del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo

. sobre contaminación ambiental en la Nacional 232, a su paso por el término municipal de San Asensio y

. sobre la correcta utilización de los colores de la bandera de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Díez González, Diputado

regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, plantea la siguiente pregunta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que le sea contestada de forma oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

De todos ha sido conocido, y más aún por los que vivimos en torno a los problemas de la vitivinicultura, el escándalo de la adulteración de vinos y jugos de uva en Austria y en la República Federal Alemana. El efecto contra la salud, y sobre todo la pérdida de prestigio de unos caldos, se manifiesta o no en la existencia de controles serios o en la carencia de los mismos de cara a garantizar la calidad y la salubridad de las producciones vitivinícolas. Por suerte no es el caso de los vinos riojanos, de los que todos conocemos el celo de los productores por una parte y los controles profesionales y serios que día a día van cimentando el prestigio de calidad de unos vinos y de toda una región.

Ante estos hechos, este Diputado regional pregunta al Gobierno de La Rioja:

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno regional que sería de interés divulgar en el mercado interior y en el exterior el detalle de controles, tanto de calidad como sanitarios, a los que se someten los

vinos de Denominación de Origen Rioja?

Logroño, 13 de agosto de 1985. Ignacio Díez González.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Benito Hermosilla Aguillo, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara de la Diputación General de La Rioja, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que le sean contestadas por éste de forma oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Es notorio que al paso por el Km. 199 de la Carretera Nacional N/232 -término municipal de San Asensio- y probablemente con procedencia del colector de aguas residuales del colegio "La Estrella", ubicado en el término municipal antes reseñado, se siente un fortísimo y desagradable olor, en extremo molesto, tanto para el viandante como para el usuario de medios mecánicos de locomoción. Ante esta situación, que se prolonga desde hace varios años, este Diputado pregunta al Gobierno, para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los hechos arriba relatados y de sus

causas?

¿Se han realizado o se tiene previsto tomar las medidas procedentes para su subsanación?

Logroño, 28 de agosto de 1985. Benito Hermosilla Aguillo.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Benito Hermosilla Aguillo, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, plantea las siguientes cuestiones al Gobierno de la Comunidad para que le sean contestadas por éste, de forma oral, ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Según el art. 3º del Título preliminar del Estatuto de Autonomía de La Rioja, Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, y según también la Ley Reguladora de Signos de la Identidad Riojana, aprobada por el Pleno de la Cámara el 31 de mayo de 1985, en la que se contiene tanto en su exposición de motivos como en sus artículos 2º, 3º, 4º y 5º fundamentalmente la descripción de la bandera y su correcta utilización. Este Diputado viene observando en diferentes lugares y actos oficiales que el color rojo de nuestra bandera es substituido por otro que se aproxima más al morado que al descrito. Te

niendo en cuenta las Leyes anteriormente citadas y creyendo este Diputado que resulta fundamental no incurrir en costumbres que deterioren los valores intrínsecos y extrínsecos de cuestiones tan representativas como la bandera, formula al Consejo de Gobierno, para su contestación oral ante la Cámara, las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Es conocedor el Gobierno de las irregularidades descritas?

¿Ha llevado, o tiene previsto desarrollar alguna acción tendente a subsanar desviaciones de este tipo?

¿Piensa llevar a cabo alguna clase de campaña, sobre todo en los organismos oficiales, tendentes al perfecto conocimiento y utilización de la bandera?

Logroño, 29 de agosto de 1985. Benito Hermosilla Aguillo.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Buzarra Cano sobre determinados extremos relacionados con la concesión de bene-

ficios en el Gran Area de Expansión Industrial a varias empresas riojanas.

- Del Diputado regional señor Díez González sobre la política de construcción de viviendas de protección oficial y libres.

Logroño, 3 de septiembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José M^a Buzarra Cano, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, plantea las siguientes cuestiones al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que le sean contestadas por éste de forma escrita.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de diciembre de 1984 el BOE publicaba una resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hacía público el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre sobre concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial a 17 empresas riojanas.

Puesto que las propuestas individualizadas y la tramitación de los expedientes, lo mismo que la notificación correspondiente del MOPU, ha sido formulada por ese Consejo de Gobierno a través del organismo competente en materia de acción territorial, en lo

que se refiere a la tramitación y gestión de beneficios de Grandes Areas de Expansión, este Diputado regional pregunta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la subvención concedida a cada una de las empresas referenciadas?

¿Cuál ha sido la inversión generada, teórica y real, en la fecha de la pregunta relativa a cada una de las empresas de referencia?

¿Cuál ha sido el número de puestos de trabajo de nueva creación previstos y cuáles se han creado realmente? ¿Con qué carácter?

¿Conoce el Consejo de Gobierno las cantidades correspondientes a la subvención de referencia percibidas por cada una de las empresas?

¿Ese Consejo de Gobierno ejerce algún tipo de control para comprobar tanto la creación como la consolidación de los puestos de trabajo, así como la inversión real generada antes y después de haberse liquidado la subvención?

Logroño, 13 de agosto de 1985. José M^a Buzarra Cano.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Díez González, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamen-

tario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, plantea las siguientes cuestiones al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

La política de construcción de viviendas tiene un efecto social importante, no ya sólo porque cubre una necesidad primaria del ciudadano sino porque también, y de forma importante, crea expectativas en la política de empleo.

El Gobierno regional viene asumiendo con rigor una competencia que, a no dudar, cumplirá las exigencias que este sentido vienen siendo demandadas por varias localidades riojanas.

Este Diputado quiere conocer cuál ha sido la evolución en el sector en los últimos años, ya que ello nos permitirá analizar planes para el futuro, tales como la demanda y necesidades reales en La Rioja. Por todo ello:

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas fueron calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en el primer trimestre de 1985?

¿Cuántas lo fueron en los tres años anteriores?

¿Cuántas calificaciones definitivas se concedieron en los mismos períodos expuestos anteriormente?

En el mismo período de tiempo, ¿cuál ha sido el número de solicitudes

registradas de calificación provisional?

¿Cuántas viviendas libres se terminaron en nuestra Comunidad Autónoma en el primer semestre de 1985 y en los

años 1982, 1983 y 1984?

Logroño, 13 de agosto de 1985. Ignacio Díez González.

-----oOo-----

